

### Sesión del 27 de diciembre del 2016

#### **Diploma y medalla de reconocimiento.**

El Consejo Universitario tomó conocimiento del diploma y la medalla de reconocimiento otorgada al Doctor Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma por el Instituto Hanban – Confucio, Sede Central.

#### **Asignación de carga no lectiva, semestre académico 2016-II:**

##### **a. Docente César Manrique Zegarra.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar, en vía de regularización, la asignación de 20 horas de carga no lectiva para el docente César Manrique Zegarra, como Jefe de la Clínica Jurídica Mateo Pumacahua, desde el inicio del semestre académico 2016-II, del 22 de agosto al 31 de diciembre del 2016, por haberse incurrido en omisión.

##### **b. Docente Julio Oscar Aparicio Irala.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar, en vía de regularización, la asignación de 20 horas de carga no lectiva para el docente Julio Oscar Aparicio Irala para la realización de funciones de asesoría laboral en la Oficina de Personal, desde el inicio del semestre académico 2016-II, del 22 de agosto al 31 de diciembre del 2016, por haberse incurrido en omisión.

#### **Resultados de la Convocatoria 2016 al Programa de Movilidad Estudiantil de Pregrado.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados de la Convocatoria 2016 al Programa de Movilidad Estudiantil de Pregrado para estudiantes de la Universidad Ricardo Palma en Universidades Extranjeras, en el semestre 2017-II, precisando que sólo 09 (nueve) de ellos han sido seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil en el semestre 2017-II y los 03 (tres) estudiantes restantes serán considerados para la próxima convocatoria.

#### **Programación Académica 2017 del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada – EPEL.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la Programación Académica 2017 del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada – EPEL, Programación de Examen de Traslado Interno, Programación de Reincorporación y Calendario de Pagos para estudiantes e ingresantes del año 2017, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

#### **Asignación de carga no lectiva:**

##### **a. Ingeniero Carlos Flores Goycochea.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 15 horas de carga no lectiva al ingeniero Carlos Flores Goycochea para el desarrollo del



proyecto de Reforzamiento de Matemática I y II en el Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, del 02 de enero al 30 de diciembre del 2017.

**b. Doctor Hugo Guerra.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 20 horas de carga no lectiva al doctor Hugo Guerra para la realización de actividades específicas y el desarrollo de nuevas tareas durante el Ciclo de Verano 2017-0, desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2017.

**Duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller: Señorita Débora Grisel Olivas Alegre.**

El Consejo Universitario acordó: Expedir el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Administración en favor de doña Débora Grisel Olivas Alegre, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Secretario General de la Universidad, y al Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la suscripción del duplicado del diploma.

**Normas de Convalidación para el Proceso de Matrícula 2017-I de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar las Normas de Convalidación para el Proceso de Matrícula 2017-I de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, como sigue:

1. Todos los alumnos que al 2016-II han desaprobado o cuentan con NSP en las asignaturas EB0104 Lógica y EB0203 Filosofía, deberán matricularse obligatoriamente en ellas y serán exonerados de una asignatura electiva del actual Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura.
2. Los alumnos que han aprobado la asignatura EB0104 Lógica y tienen aprobados más de 40 créditos, serán exonerados de la asignatura EB0203 Filosofía en aplicación del Acuerdo de Consejo Universitario N°1616-2016 de fecha 19.07.2016.
3. El Programa de Estudios Básicos – PEB, abrirá un grupo especial para la asignatura EB0203 Filosofía para los estudiantes de Arquitectura incursos en el caso descrito en el punto 1.
4. La Escuela Profesional de Arquitectura evaluará y dictaminará los casos especiales no contemplados en la presente norma.

**Presupuesto y ejecución:**

**a. Oficio N°0873-2016-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "II Examen Oficial de Chino Mandarín



*HSK 2016 – nivel I, II, III, IV y V*”, con un mínimo de 43 participantes, del Instituto Confucio, aprobar la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y autorizar a la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

**b. Oficio N°0874-2016-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"II Examen de Diploma de Español como Lengua Extranjera DELE 2016"*, que remite la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, aprobar la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y autorizar a la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

**c. Oficio N°0875-2016-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"Taller Biológico para Escolares: Pequeño paleontólogos y pequeños botánicos"*, del Museo de Historia Natural "Vera Alleman Haeghebaert", aprobar la nómina del personal docente que participa en la actividad y autorizar a la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

**d. Oficio N°0876-2016-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"XII, XIII y XIV Programa de Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera"*, del Centro de Innovación y Creatividad Empresarial – CICE, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, aprobar la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y autorizar a la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

**Contratación de las Pólizas Patrimoniales de la Universidad Ricardo Palm.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la contratación de las Pólizas Patrimoniales de la Universidad Ricardo Palma, con la aseguradora RÍMAC SEGUROS Y REASEGUROS, por el periodo de un año, de enero a diciembre del 2017.

**Contrato de Arrendamiento de Espacio Físico y Autorización de Explotación de Negocio.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el proyecto de adenda al Contrato de Arrendamiento de Espacio Físico y Autorización de Explotación de Negocio, adjunto al presente acuerdo, con los concesionarios del rubro alimentos y bebidas envasadas, del 02 de enero al 28 de febrero del 2017.

**Precisión de acuerdo N°2389-2016 de Consejo Universitario.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la precisión del acuerdo de Consejo N°2389-2016 de fecha 11 de octubre del 2016, debiendo decir que el periodo de renovación de la base de datos de libros electrónicos E-libro , es por un año, del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2017.



**Presupuesto de impresión: Empresa Tarea Asociación Gráfica Educativa.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el presupuesto de impresión de la empresa Tarea Asociación Gráfica Educativa, del libro Boletín 60 de la Academia Peruana de la Lengua y autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal.

**Contrato de edición.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el contrato de edición del libro: El mundo Mesoamericano y el mundo Andino, del autor Hugo Neira Samanez, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

**Precisión de acuerdo N°2383-2016 de Consejo Universitario.**

El Consejo Universitario acordó: precisar en su acuerdo N°2383-2016 de fecha 11 de octubre del 2016, que el incremento corresponde a la cotización actualizada presentada por la empresa Smart House Perú, para el proyecto de Remodelación del Aula Hotel Suiza de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

**Ratificación de la buena pro.**

El Consejo Universitario aprobó: ratificar la buena pro del Concurso por Invitación N°045-2016-CA-URP otorgada a la empresa GRUPO VILLANUEVA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. para el cambio de tubería de agua fría del Aulario Inca Roca, disponer que la Oficina Central de Planificación realice la habilitación presupuestal respectiva y autorizar a la oficina de Administración y Mantenimiento elaborar la orden de compra y contrato, a nombre de la empresa GRUPO VILLANUEVA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

**Presupuesto y ejecución.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*Programa de Especialización en Coaching y Consultoría (Promoción 64) – Módulo I, II y III, periodo Enero – Junio del 2017*", que remite la Directora del Instituto de Estudios en Recursos Humanos, aprobar la nómina del personal docente que participa en la actividad y autorizar a la Oficina de Personal realice el pago al personal docente:

**Renovación de contratos a plazo fijo del personal administrativo.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación de contratos a plazo fijo del personal administrativo de diferentes oficinas de la Universidad.

**Proyecto del Seminario de actualización profesional: "La Política en el siglo XXI".**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el proyecto del *Seminario de actualización profesional: "La Política en el siglo XXI"*, realizado en el mes de octubre del presente año, realizado bajo la coordinación del doctor Francisco



Miro Quesada Rada y el pago de la factura 001-N°00000244 a nombre de la empresa Business Support Aneth.

**"I Curso de Portugués para Posgrado 2016.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar, en vía de regularización, el proyecto "I Curso de Portugués para Posgrado 2016."

**Adquisición de cartulina de seguridad e impresora multifuncional.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la adquisición de cuatro millares de cartulina de seguridad para la impresión de los diplomas de grados y títulos de la Universidad que ofrece la Asociación de Universidades del Perú – ASUP.
2. Aprobar la adquisición de una impresora multifuncional para realizar la impresión de los nuevos diplomas de grados y títulos de los graduados y titulados de la Universidad, con la participación de la Oficina Central de Informática y Cómputo en la selección de dicha impresora, por las características especiales de la cartulina de seguridad para la impresión de los diplomas.
3. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal correspondiente para dichas adquisiciones.

**Nómina de estudiantes.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la nómina actualizada de estudiantes que ocuparon los primeros puestos en el semestre 2016-I, con indicación de los beneficios que les otorga la Universidad.

**Beca de estudios.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar, en vía de regularización, la beca de estudios al estudiante Gerardo Jesús Oliva Segura, de la carrera de Medicina Humana, código 201010792, por el año 2017, por ser hijo de docente.

**Cronograma y costos del Concurso de Admisión 2017-I: Escuela de Posgrado.**

El Consejo Universitario aprobó el cronograma y costos del concurso de admisión 2017-I para las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

**Presupuesto Operativo 2017.**

El Consejo Universitario, luego de la sustentación técnica del director General de Administración, magíster Jorge Alfaro Gilvonio y del director de la Oficina Central de Planificación, magíster Carlos Eduardo Del Valle Días, aprobó el Presupuesto Operativo de la Universidad Ricardo Palma para el año 2017, que formará parte del Presupuesto General de la Universidad que se aprueba por el Consejo Universitario en el mes de febrero y es ratificado por la Asamblea Universitaria del primer semestre, cuyo texto es el siguiente:



## SUPUESTOS BASICOS PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO 2017

### 1 SUPUESTOS ECONOMICOS

1.1 INFLACION GENERAL	3.0%	( MEF)
1.2 TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	3.50 Gastos	( MEF con protección)
	3.45 Ingresos	( MEF)

### 2 SUPUESTOS ACADEMICO - ADMINISTRATIVOS

#### 2.1 ALUMNOS MATRICULADOS

2017-0	4,069	
2017-I	12,621	(No incluye EPEL 1,616)
2017-II	12,449	(No incluye EPEL 1,520)

#### 2.2 INGRESANTES

2017-I	1,771	(No incluye EPEL 121)
2017-II	985	(No incluye EPEL 165)

#### 2.3 SERVICIO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

PENSIONES	Valor Escala	Semestre	2016-II
MATRICULA (*)	S/ 300.	Semestre	2016-II

#### 2.4 BECAS Y CATEGORIZACIONES

Se mantiene dentro del nivel del año 2,016, el cual se considera tope presupuestal.  
Continúa categorización de alumnos ingresantes en base a escalas mínimas.

#### 2.5 DERECHOS Y DOCUMENTOS VALORADOS

Se mantienen estructuras de precios de derechos establecidos en el año 2016

#### 2.6 CARGAS DE PERSONAL

Sueldos y Salarios : - Se mantiene el nivel de gasto del Segundo Semestre- 2016

(No incluye incrementos de sueldos retroactivos ni presentes)

- Racionalización de la carga lectiva y no lectiva
- Aplicación de Leyes Laborales vigentes
- Racionalización de las horas extras y otros gastos de personal.

CTS: - Aplicación de Leyes Laborales



## 2.7 BIENES Y SERVICIOS

- Nivel de Precios del mes de setiembre del 2,016 complementado con políticas de compras generales para reducir costos.
- Tarifas de servicios públicos complementados con políticas de reducción de costos
- Aplicación de Medidas de Austeridad y racionalización del gasto en todas las partidas con incidencia en atenciones oficiales y gastos de viajes.

<b>PRESUPUESTO OPERATIVO URP</b>		<b>MILES S/</b>	
		<b>2017</b>	
		<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS</b>		<b>184,555</b>	<b>100</b>
<b>1</b>	Servicio de Enseñanza Universitaria -Pregrado y Epel	179,780	97.41 .(1)
<b>2</b>	Derechos Académicos y Administrativos	7,286	3.95
<b>3</b>	Admisión y Cepurp	3,324	1.80
<b>4</b>	Bienes y Servicios	0	0.00
<b>5</b>	Otros Ingresos de Gestión ( incluye Carnet Universitario)	1,093	0.59
<b>6</b>	Intereses Pensiones y otros Ingresos Financieros	5,127	2.78
<b>7</b>	Recuperación Cuentas de Cobranza Dudosa	4,153	2.25
<b>8</b>	Becas y descuentos (Incluye Epel)	-16,208	-8.78 .(2)
<b>GASTOS</b>		<b>179,155</b>	<b>97.07%</b>
<b>1</b>	Suministros	2,523	1.37
<b>2</b>	Gastos de Personal ( Incluye Epel)	140,242	75.99 .(3)
<b>3</b>	Gastos de Servicios prestados por Terceros	21,790	11.81 .(4)
<b>4</b>	Gastos por Tributos	250	0.14
<b>5</b>	Otros Gastos de Gestión	1,279	0.69
<b>6</b>	Gastos Financieros	252	0.14
<b>7</b>	Val.Deter.Activos y Provisiones ( Cobranza Dudosa y PP)	12,087	6.94 .(5)
<b>8</b>	Costo de Ventas	12	0.01
<b>SALDO</b>		<b>5,400</b>	<b>2.93%</b>

\* No Incluye Depreciación y Amortización acumulada : 7,237 (2017)



#### **Principales Variaciones Presupuesto Operativo 2017 ( Ingresos y Egresos)**

- .(1) Incremento Pregrado ( 6,131 ) por aumento de vacantes Arquitectura, Medicina, Ing.Civil y Disminución de Pensiones Pregrado Especial - EPEL ( S/ 4,067)
- .(2) Se mantienen Desctos y Becas en la misma proporción del 2016
- .(3) Disminución de la partida de Personal por jubilación de trabajadores (4,911)  
No se incluye incremento de remuneraciones.
- .(4) Incremento de Servicios de Terceros principalmente en mantenimiento de edificios (784)  
mantenimiento de muebles, auto y equipos (297 )servicios de luz y agua (90)  
publicidad ( 744), limpieza ( 790) , vigilancia (107) , otros ( 114 )
- .(5) Incremento de Cobranza Dudosa (571) y Provisiones de personal (763)

#### **Convenio de prácticas pre-profesionales.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el convenio de prácticas pre profesionales de la estudiante Jennifer Del Rosario Villacorta Zegar destinada a la Oficina Central de Planificación, del 15 de diciembre al 30 de diciembre del 2016.

#### **Renovación de contrato anual de docentes: Centro Pre-Universitario**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación del contrato anual de las docentes del Centro Pre Universitario de la Universidad Ricardo Palma: Mariela Vincas Carrillo y Celinda Elizabeth Salas Manrique, del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017.

#### **Renovación de contrato de trabajadores a plazo fijo.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación de contratos a plazo fijo del personal administrativo de diferentes oficinas de la Universidad.

#### **Dispensas de pago:**

##### **a. Oficio N°0866-2016-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa total del pago por derecho de Constancia de Egresado, a la señorita Haydee Pilar Vilchez Orcon, de la carrera de Ingeniería Industrial, código 201021201, por ser hija de trabajador administrativo.

##### **b. Oficio N°0870-2016-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa total del pago por derecho de Grado Académico de Bachiller, al señor Moises Sergio Costa Perez, de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, código 201110036, por ser hijo de trabajadora administrativa.



### **Aplicación extensiva de condición N.S.P.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar, por excepción, que al estudiante Angel Daniel Kopa Arenas, de la carrera de Ingeniería Industrial, código 201420631, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registra matriculado, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía.

### **Grados y Títulos.**

#### **Oficio SG-3987/2016.**

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

#### **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

##### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

###### **Carrera: Arquitectura**

1. Alvaro Wilfredo Arrieta Palomino

##### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

###### **Carrera: Economía**

1. Nevenka Saldaña Rijavec

###### **Carrera: Administración**

1. Jose Antonio Arestegui Vasquez
2. Eduardo Jesus Avalos Viñas

###### **Carrera: Administración y Gerencia**

1. Jose Luis Robles Leon Velarde
2. Luis Enrique Falcon Berrospi
3. Karla Monica Montoya Canales
4. Paul Hildebrando Ibañez Noel
5. Fiorella Milagros Victorio Vasquez

###### **Carrera: Contabilidad**

1. Jessica Ortiz Crisostomo
2. Ricardo Jose Abad Maldonado

###### **Carrera: Contabilidad y Finanzas**

1. Rosa Isabel Gonzales Lagos
2. Rosa Mercedes Ramos Garate
3. Maria Angela Eusebio Cangalaya
4. Maria Isabel Falcon Mendieta
5. Saluja Pamela Estela Calixto
6. Elmita Milagros Inga Pizarro



## **FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS**

### **Carrera: Traducción e Interpretación**

1. Ruth María Arrunátegui Valencia

## **TÍTULO PROFESIONAL**

## **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

### **Arquitecto(a)**

1. Eva Amelia Ticlla Rivera
2. Grecia Mercedes Rios Depaz
3. Vanessa Noemi Revolledo Caituiro
4. Ariel Fernando Lopez Flores
5. Erick Daniel Loayza Ramirez
6. Hector Alberto Flores Timoteo
7. Milagros Nevica Flores Serna
8. Harold Richard Flores Serna
9. Natalia Nicole Canales Perez
10. Lucia Estefany Armestar Alejos
11. Juan Martin Arevalo Guerra

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

### **Licenciado(a) en Administración y Gerencia**

1. Enzo Yasser Sanchez Manzanares
2. Anyela Celeste Bolivar Velez
3. Giovanna Alen Rivas Ochoa
4. Karla Paola Abad Liza
5. Carmen Amelia Regal Rios
6. Hayro Joel Rodriguez Pajuelo
7. Joyce Guillian Guillen Herrera

### **Contadora Pública**

1. Rocio Lilibet Diaz Cervantes
2. Jenny Evelyn Lopez Dorregaray

### **Licenciado en Administración de Negocios Globales**

1. Renzo Anzani Canzio Murias

### **Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía**

1. Miyoko Ramirez Rengifo



## **FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS**

**Licenciada en Traducción, primera mención: Francés-Castellano,  
segunda mención: Inglés-Castellano**

1. Victoria Marina Castillo Soltero

**Licenciada en Traducción e Interpretación, primera mención:  
Francés-Castellano, segunda mención: Inglés-Castellano**

1. Melissa Carol Chumpe Solis

**Licenciada en Traducción e Interpretación, primera mención:  
Alemán-Castellano, segunda mención: Inglés-Castellano**

1. Gloria Maria Guillen Ccacro

## **FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Ingeniero Industrial**

1. Yuri Anthony Vega Párraga



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA  
Secretario General